Comunicado 619

Congreso capitalino analiza propuestas para salvaguarda de animales

- *La Comisión de Bienestar Animal del Congreso local efectuó la mesa de trabajo "La protección y el bienestar animal en la Ciudad de México"*

04.04.23. Como parte del proceso de parlamento abierto para modificar la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, académicos, investigadores e integrantes de asociaciones civiles en la materia, se reunieron para aportar sus propuestas de mejora y modernización.

Al encabezar la mesa de trabajo "La protección y el bienestar animal en la Ciudad de México", el diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino, resaltó la importancia del diálogo como parte del procedimiento para construir una legislación que permita la convivencia respetuosa con los animales y coloque a la capital a la vanguardia en la atención de sus necesidades.

En este sentido, la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana (PAN) reconoció la labor de las personas y agrupaciones animalistas capitalinas para lograr un cambio social que permita acabar con el maltrato animal.

Al respecto, Adriana Cossío Bayúgar, integrante del Consejo Consultivo de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, aseguró que los conflictos entre animales y humanos, responden principalmente a dos causas: ambiental y antrópica. Por ejemplo, somos responsables de que haya un gran número de palomas, gatos y perros en situación de calle, y reprobó que la matanza sea el recurso común para el control de estas poblaciones.

César Abraham Vignola Valencia, miembro de la Asociación de Egresados en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la FES Cuautitlán de la UNAM, reflexionó acerca de las distintas teorías sobre los derechos de los animales. Expresó que son seres sintientes, cuyos derechos deben ser protegidos; y que en ocasiones pueden entrar en conflicto con los derechos humanos, cuando grupos vulnerables sobreviven a partir de actividades que afectan el bienestar animal, por ejemplo, las peleas de gallos o algunos ritos religiosos. Al respecto, sugirió elevar el bienestar animal a rango constitucional.

A su vez, Salvador Garcés López, de la Unidad de Intervención en Defensa Animal México (UNIDA), demandó que en la nueva normatividad se reconozca, valore y apoye a los rescatistas, porque es "injusto" que se les pretenda castigar penalmente al ser acusados de acumuladores.

Arturo Berlanga Ramírez, director ejecutivo de Animal Naturalis México, aseveró que, según datos del Atlas de Maltrato Animal próximo a publicarse, se evaluaron a 233 dependencias nacionales que tiene que ver con el tema de los animales, y prácticamente todas fueron reprobadas. En ese sentido, comentó que las instituciones tienen un importante déficit de recursos materiales y humanos que limita su capacidad operativa.

Aída del Carmen San Vicente Parada, catedrática de la UNAM, se refirió a la necesidad de entender a los animales como sujetos de derechos, y, por tanto, merecedores de un trato digno, que debe reflejarse en la ética de su cuidado y en una tutela responsable.

La presidenta de la Asociación de Profesionales Enfocados en el Cuidado y Bienestar Animal, María del Carmen Portillo González, dijo que es necesario que continúe la donación de cuerpos de animales para que los médicos veterinarios aprendan y adquieran las habilidades necesarias para dar diagnósticos certeros.

Gabriela Viruega Martínez, directora general del Instituto de Investigación en Conservación y Desarrollo del Bienestar Integral Animal, explicó que a las cinco libertades de los animales y cuatro tipos de violencia en su contra se debe sumar un "quinto dominio", para priorizar la salud mental de los animales.

María Magdalena Márquez Izquierdo, del Frente Ciudadano Pro Derecho Animal, expresó la urgencia de que la sociedad aprenda a convivir con los animales a partir del respeto, protección, bienestar, trato digno y respetuoso. Indicó que cualquier iniciativa que se proponga debe de ir conforme a la legislación internacional y que el abandono de un animal es un acto de crueldad.

Mientras que Jacqueline González Hernández, de la Unión de Profesionistas en Pro del Bienestar Animal, afirmó que se requiere una ley nueva y "no sólo parches" a la ya existente, además de definir con claridad las facultades de cada autoridad.

Por el Frente Nacional de Aves Canora y de Ornato, Cristina Espejel Hernández aseguró que los pajareros siempre han reflejado la diversidad étnica, social y cultural, por lo que llamó a considerar la regulación en lugar de la prohibición, ya que sus derechos están consagrados en los relativos a la libertad de ejercer prácticas culturales conforme a su modo de vida y la forma de valorización de sus recursos culturales.

Marcelo Canacasco Coronel, representante de la Iglesia Ifa Orisha de México, defendió el uso de animales en religiones como la que representa, indígena-africana, que no siempre son para inmolación. Consideró que el Congreso local no tiene facultades para legislar en materia religiosa, ya que incumbe al ámbito federal y advirtió que habría un exceso de amparos y juicios de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si no se reconocen los derechos plasmados en la Constitución.

La rescatista y activista por los derechos de los animales, Gabriela Castañeda Rosales, denunció que en la capital los animales son víctimas de delitos aberrantes, en un doloroso silencio, un anonimato obligado y una opresión forzada. Afirmó que ofende gastar presupuesto humano en los animales, ya que son vistos como problema de salud, y no como víctimas que son explotados y reproducidos hasta la muerte.

Juan José García Rebollo, coordinador de Protección Animal de la Fundación Vegetarianos Hoy Aquí en México, reflexionó sobre la cosificación de los animales y consideró que en la legislación actual no está homogeneizada la visión sobre lo que son los animales, ya que son vistos como cosas en el Código Civil y seres sintientes en la Constitución local. Precisó que son seres sintientes que sufren por el daño que se les causa y que se debe velar por su bienestar.

Finalmente, Sofía Berenice Morín Pérez, de Mercy for Animals Latinoamérica, se pronunció a favor de prohibir la tauromaquia, el sacrificio de animales en rituales y la pelea de gallos. Además, consideró importante realizar una ley sobre animales confinados en granjas.

--oOo--